



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y53275 / 23.06.2020
Persona de contacto/Tel.
Magela Figueroa/155 INT.1687
Nuestro nº fax
(598) 2203 4302

Nro de Licitacion
Y53275

Montevideo, 03 de julio de 2020.-

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION ABREVIADA

GRUPO: 533

OBJETO: Adquisicion de instrumentos para fibra optiva y accesorios.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Consultamos a UTE si será aceptado un equipo de medición OTDR (item 1) que cuente con conexión LAN mediante un adaptador USB a RJ45, o bien que la conectividad de red sea mediante WiFi.

RESPUESTA 1: Se acepta que cuente con conexión LAN mediante un adaptador USB a RJ45. El adaptador debe suministrarse con el equipo.

PREGUNTA 2: Consultamos si será aceptado un equipo de medición OTDR (item 1) que cuente con un display de rango de distancia de 0.1 a 260 km

RESPUESTA 2: Se acepta que el rango de distancia sea 0.1 a 260 km.

PREGUNTA 3: Consultamos si serán aceptadas bobinas de lanzamiento (item 4) cuya estructura sea flexible, similar a una cartuchera, o bien se prefieren bobinas de lanzamiento con estructura interna y externa rígida.

RESPUESTA 3: No se aceptan estructuras flexibles, deben ser de estructura rígida ya que su uso será en campo.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 4: Consultamos si serán aceptadas bobinas de lanzamiento (item 4) cuya terminación de cables (el cable expuesto) cuente con reforzamiento metálico interno para prolongar su vida útil, o bien serán aceptadas bobinas de lanzamiento cuyo cable óptico no cuente con ninguna protección especial.

RESPUESTA 4: No se aceptan bobinas de lanzamiento cuyos extremos cuenten con protección metálica. No es necesario que estas cuenten con protección especial en los extremos.

PREGUNTA 5: Consultamos si será aceptado un medidor de potencia óptica (item 5) con un rango de display de -60 a + 5 dBm pero que admita una potencia de hasta +10 dBm.

RESPUESTA 5: No se acepta el rango de -60 a + 5 dbm , el instrumento debe ser capaz de medir y visualizar hasta +10 dbm.

Saludamos atentamente,
Alvaro Cajés

mf